



NOTARIA
PRIMERA

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

0000 0

0000 03



1
2
3
4
5 Escritura número un mil ciento
6 AUMENTO DE CAPITAL setenta y cuatro (1.174).-
7 Y REFORMA DE ESTATUTOS En el Distrito Metropolitano
8 DE LA COMPAÑIA: de la ciudad de Quito,
9 KORES DEL ECUADOR S.A. Capital de la República del
10 Ecuador, el día de hoy
11 AUMENTO DE: lunes dos (2) de octubre
12 S/. 781'000.000 de mil novecientos noventa
13 A: S/. 2.030'000.000 y cinco, ante mí Doctor
14 CUANTIA: Jorge Machado Cevallos,
15 S/. 1.249'000.000 Notario Primero de este
16 DI COPIAS Cantón, comparece el señor
17 CPT Economista Juan Erdstein
18 Nadel a nombre y en representación de la Compañía
19 KORES DEL ECUADOR S.A., en su calidad de Gerente
20 General, Representante Legal, de la misma, como
21 consta de la copia del documento que se agrega. El
22 compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, casado,
23 mayor de edad, domiciliado en Quito, legalmente
24 capaz, a quien de conocer doy fe y, dice que eleve a
25 escritura pública el contenido de la siguiente
26 minuta: "SEÑOR NOTARIO: En su registro de escrituras
27 públicas, sírvase incorporar una de la que conste el
28 aumento de capital y reforma de estatutos de la

Compañía ~~KORES DEL ECUADOR S.A.~~, contenida en las
siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE:**

Comparece a la celebración de esta escritura pública
el señor ~~ECONOMISTA JUAN ERDSTEIN NADEL~~, en su
calidad de Gerente General, Representante Legal de la
Compañía ~~KORES DEL ECUADOR S.A.~~, según se desprende
del documento habilitante que se agrega. El
compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, casado,
mayor de edad, domiciliado en Quito, hábil en derecho
para obligarse y contratar. **SEGUNDA: ANTECEDENTES:**

A) ~~KORES DEL ECUADOR S.A.~~ se constituyó bajo la
denominación de ~~DISTRIBUIDORA KORES DE QUITO S.A.~~
mediante escritura pública otorgada en Quito el
veintiseis de enero de mil novecientos sesenta y uno
ante el Notario Doctor Cristobal Salgado de este
Cantón, la misma que se encuentra inscrita en el
Registro Mercantil del Cantón Quito bajo el número
dieciocho con fecha primero de febrero de mil
novecientos sesenta y uno. B) La Compañía se
constituyó con un capital de ciento dos mil sucres
(S/. 102.000,00). C) Mediante escritura pública
otorgada en Quito el veinte de enero de mil
novecientos sesenta y cinco ante el Notario Doctor
Daniel Belisario Hidalgo, se transformó esta Compañía
a una de Responsabilidad Limitada bajo la
denominación de ~~DISTRIBUIDORA KORES DE QUITO CIA.~~
~~LTDA.~~, y se aumentó el capital social a la suma de
diecieros mil sucres (S/. 200.000,00). Esta escritura



NOTARIA
PRIMERA

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

0000

4

1 se inscribió en el Registro Mercantil del Cantón
2 Quito bajo el número sesenta y cinco, con fecha
3 treinta de enero de mil novecientos sesenta y cinco.-
4 D) Mediante escritura pública otorgada en Quito el
5 dieciseis de mayo de mil novecientos setenta y cinco
6 ante el Notario Doctor Benjamín Cevallos, se aumentó
7 el capital social de la Compañía a la cantidad de
8 quinientos mil sucres (S/.500.000,00). Esta
9 escritura fue aprobada mediante Resolución número RL-
10 cero setecientos cincuenta y uno de la
11 Superintendencia de Compañías de fecha veinte y
12 cuatro de septiembre de mil novecientos setenta y
13 cinco, y se inscribió en el Registro Mercantil del
14 Cantón Quito, bajo el número ochocientos uno, Tomo
15 ciento seis, el veinte y dos de octubre de mil
16 novecientos setenta y cinco.- E) Mediante escrituras
17 públicas otorgadas en Quito el diecisiete de
18 diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro y el
19 diecisiete de septiembre de mil novecientos ochenta
20 y cinco, ante el Notario Doctor Jorge Machado
21 Cevallos, la Compañía aumentó su capital a la
22 cantidad de veinte millones de sucres
23 (S/.20'000.000,00), se transformó a Sociedad Anónima,
24 cambió su denominación a KORES DEL ECUADOR S.A., y
25 prorrogó su plazo de duración. Estas escrituras
26 fueron aprobadas mediante Resolución número ochenta
27 y cinco uno - uno - uno - T cero mil quinientos
28 ochenta y ocho de la Superintendencia de Compañías

de fecha diecisiete de diciembre de mil novecientos
ochenta y cinco y se inscribieron en el Registro
Mercantil del Cantón Quito, bajo el número mil
seiscientos ochenta, Tomo ciento dieciseis el
treinta de diciembre de mil novecientos ochenta y
cinco.- F) Mediante escritura pública otorgada en
Quito el seis de marzo de mil novecientos ochenta y
siete, ante el Notario Doctor Jorge Machado Cevallos,
la Compañía aumentó su capital a la cantidad de
sesenta y cinco millones de sucres
(S/.65'000.000,00), se reformaron y codificaron los
estatutos sociales. Esta escritura fue aprobada
mediante Resolución número ochenta y siete uno - uno
- uno - T cero cero cuatrocientos treinta y seis de
la Superintendencia de Compañías de fecha veinte y
siete de marzo de mil novecientos ochenta y siete y
se inscribió en el Registro Mercantil del Cantón
Quito bajo el número quinientos cincuenta y seis,
Tomo ciento dieciocho el trece de mayo de mil
novecientos ochenta y siete.- G) Mediante escritura
pública otorgada en Quito el veinte y cinco de
octubre de mil novecientos ochenta y ocho, ante el
Notario Doctor Jorge Machado Cevallos, la Compañía
aumentó su capital social a la cantidad de cien
millones de sucres (S/. 100'000.000,00), se
reformaron y codificaron los estatutos sociales.
Esta escritura fue aprobada mediante Resolución
número ochenta y ocho uno - uno - uno - T cero mil



NOTARIA
PRIMERA

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

0000

5

1 novecientos veinte y uno de la Superintendencia de
2 Compañías de fecha veinte y cuatro de noviembre de
3 mil novecientos ochenta y ocho y se inscribió en el
4 Registro Mercantil del Cantón Quito bajo el número
5 dos mil treinta y seis Tomo ciento diecinueve el ocho
6 de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho.- H)
7 Mediante escritura pública otorgada en Quito el cinco
8 de octubre de mil novecientos ochenta y nueve, ante
9 el Notario Doctor Jorge Machado Cevallos, la Compañía
10 aumentó su capital a la cantidad de ciento cincuenta
11 y tres millones de sucres (S/. 153'000.000,00) y se
12 reformaron los estatutos sociales. Esta escritura
13 fue aprobada mediante Resolución número dos mil
14 trescientos ochenta y uno de la Superintendencia de
15 Compañías de fecha veinte y ocho de diciembre de mil
16 novecientos ochenta y nueve y se inscribió en el
17 Registro Mercantil del Cantón Quito bajo el número
18 cincuenta y dos, Tomo ciento veinte y uno el nueve de
19 enero de mil novecientos noventa.- I) Mediante
20 escritura pública de veintidos de julio de mil
21 novecientos noventa y uno, otorgada en Quito ante el
22 Doctor Jorge Machado Cevallos, se aumentó el capital
23 social de la Compañía a la cantidad de docientos
24 treinta y uno millones de sucres (S/. 231'000.000,00),
25 aprobado mediante Resolución número noventa y uno -
26 uno - uno - uno - mil ochocientos sesenta y tres, con
27 fecha treinta de octubre de mil novecientos noventa
28 y uno, de la Superintendencia de Compañías, e

1 inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito
2 bajo el número dos mil docientos del Tomo ciento
3 veinte y dos el doce de noviembre de mil novecientos
4 noventa y uno.- J) Mediante escritura pública de
5 primero de marzo de mil novecientos noventa y tres
6 otorgada en Quito ante el Doctor Jorge Machado
7 Cevallos, se aumentó el capital social de la Compañía
8 a la cantidad de setecientos setenta y seis millones
9 de sucres (S/.776'000.000,00), aprobada mediante
10 Resolución número noventa y tres- uno - uno - uno -
11 mil ciento ochenta y cuatro, con fecha veintiuno de
12 junio de mil novecientos noventa y tres de la
13 Superintendencia de Compañías, e inscrita en el
14 Registro Mercantil del Cantón Quito bajo el número
15 mil quinientos treinta y cuatro, del Tomo ciento
16 veinticuatro el ocho de julio de mil novecientos
17 noventa y tres.- K) Mediante escritura pública de
18 dieciseis de noviembre de mil novecientos noventa y
19 tres otorgada en Quito ante el Notario Doctor Rodrigo
20 Salgado Valdéz, la Compañía se fusionó con la
21 Compañía Kores Sistemas S.A. Korsisa, siendo KORES
22 DEL ECUADOR la absorbente y Kores Sistemas S.A.
23 Korsisa la absorbida. Por efecto de la fusión, se
24 aumentó el capital social de la Compañía a la
25 cantidad de setecientos ochenta y un millones de
26 sucres (S/.781'000.000,00), aprobada mediante
27 Resolución número noventa y cuatro - uno - uno - uno
28 - dos mil doscientos veintinueve, con fecha seis de



NOTARIA
PRIMERA

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

000

6

1 ~~septiembre de mil novecientos noventa y cuatro de la~~
2 ~~Superintendencia de Compañías, e inscrita en el~~
3 ~~Registro Mercantil del Cantón Quito bajo el número~~
4 ~~dos mil sesientos setenta, del Tomo ciento~~
5 ~~veinticinco el veinticinco de octubre de mil~~
6 ~~novecientos noventa y cuatro. — L) La Junta General~~
7 ~~Universal Extraordinaria de Accionistas de la~~
8 ~~Compañía, celebrada en Quito el cinco de abril de de~~
9 ~~mil novecientos noventa y cinco, acordó un nuevo~~
10 ~~aumento de capital por la suma de un mil doscientos~~
11 ~~cuarenta y nueve millones de sueres~~
12 ~~(S/.1.249'000.000) y la reforma de estatutos~~
13 ~~pertinente, todo de conformidad con los términos de~~
14 ~~la presente escritura y de la copia del Acta que se~~
15 ~~agrega. — TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE~~
16 ~~ESTATUTOS: Con estos antecedentes, el compareciente~~
17 ~~debidamente autorizado por la Junta General de~~
18 ~~Accionistas de la Compañía declara que se aumenta el~~
19 ~~capital social en la cantidad de UN MIL DOSCIENTOS~~
20 ~~CUARENTA Y NUEVE MILLONES DE SUCRES~~
21 ~~(S/.1.249'000.000), aumento de capital que se paga,~~
22 ~~en parte mediante nuevos aportes de capital fresco,~~
23 ~~numerario, y en parte mediante compensación de~~
24 ~~créditos, todo de conformidad con el cuadro que a~~
25 ~~continuación se transcribe:~~

EUADRO DE SUSCRIPCION Y PAGO DEL AUMENTO DE CAPITAL:					
ACCIONISTA SUSCRIPCION	CAPITAL	CANTIDAD	PAGO EN	PAGO POR	NUEVO
	ACTUAL	SUSCRITA	NUMERARIO	COMPESAC.	CAPITAL
28				CREDITOS	

1	JUAN ERDSTEIN NADEL	774'143.697	940'761.995	830'710.825	110'051.470	1.714'905.692
2	SONIA MARTINEZ	250.000	19.389	19.389		269.389
	RONALD BANDERAS	250.000	19.389	19.389		269.389
3	ALBERTO DORFZAUN	25.000	1.939	1.939		26.939
4	JOSE PROAÑO	5'651.301	5'750.754	5'084.632	666.422	10'402.055
5	MARCO ERDSTEIN	840.001	1'223.267	1'071.724	151.543	2'063.268
	DANIELA ERDSTEIN	840.001	1'223.267	1'071.724	151.543	2'063.268
6	JUTTA BALMER		300'000.000		300'000.000	300'000.000
7	TOTAL	781'000.000	1'249.000.000	837'979.622	411'020.378	2.010'000.000

El aumento de capital queda en esta forma íntegramente suscrito y pagado. El compareciente declara que todos los accionistas suscriptores del aumento de capital son de nacionalidad ecuatoriana.

El compareciente declara que todos los accionistas suscriptores del aumento de capital renuncian parcialmente al ejercicio de su derecho preferente a favor de la señora Jutta Balmer, renuncia y cesión que fueron aprobadas por la Junta General.-

Adicionalmente la Junta General autorizo que de ser necesario para la correcta integración del aumento de capital, se negocien las fracciones de acción entre los accionistas, en todos los casos en los que esta proceda. Como consecuencia del aumento de capital acordado, la Compañía emitirá UN MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES (1.249'000.000) nuevas acciones ordinarias y nominativas de UN SUCRE (\$/.1,00) de valor nominal que estarán numeradas del SETECIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES UNO (781'000.001) al DOS MIL TREINTA TREINTA MILLONES (2'300'000.000) inclusive, las mismas que serán entregadas a los



NOTARIA
PRIMERA

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

000 0

1 accionistas con sujeción a la cantidad suscrita y
2 pagada por cada uno de ellos. A continuación el
3 compareciente declara la siguiente reforma de
4 estatutos: El Artículo cuarto de los estatutos
5 sociales dirá: El capital social de la Compañía es de
6 DOS MIL TREINTA MILLONES DE SUCRES (S/.2.030'000.000)
7 que está representado por DOS MIL TREINTA MILLONES
8 (2.030'000.000) millones de acciones ordinarias y
9 nominativas de UN SUCRE (S/.1,00) de valor cada una,
10 numeradas del UNO (1) al DOS MIL TREINTA MILLONES
11 (2.030'000.000) inclusive.- El resto de este artículo
12 permanecerá igual.- **CUARTA: DOCUMENTOS HABILITANTES,**
13 **CUANTIA, PETICION FINAL AL NOTARIO:** Se agregan como
14 documentos habilitantes a esta escritura el
15 nombramiento del Representante Legal de KORES DEL
16 ECUADOR S.A. y copia certificada del Acta de la Junta
17 General de Accionistas.- La cuantía de esta escritura
18 corresponde al valor del aumento de capital.- Usted
19 señor notario se servirá agregar las demás cláusulas
20 de estilo necesarias para la plena validez de esta
21 escritura. (Hasta aquí la minuta que el compareciente
22 la ratifica en todas y cada una de sus partes, la
23 misma que se halla firmada por el señor Doctor Juan
24 Fernando Páez-Parral, afiliado al Colegio de Abogados
25 de Quito, bajo el número dos mil novecientos cuarenta
26 y seis.) Para la celebración de esta escritura
27 publica se observaron todos los preceptos legales del
28 caso y, dada que le fue al compareciente por mí, el

1 Notario, se ratifica y firma conmigo en unidad de
2 acto, DE TODO LO CUAL DOY FE.
3
4
5
6

J. Erdstein Nadel

7 ECON: JUAN ERDSTEIN NADEL C.C.170199398-0
8
9

10 El Notario.-(firmado).- Doctor JORGE MACHADO CEVALLOS.
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



NOTARIA
PRIMERA

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

00000008

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

No. 392

PROTOCOLIZACION

NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

OTORGADO POR LA COMPAÑIA:

KORES DEL ECUADOR S.A.

A FAVOR DEL ECINOMISTA

JUAN ERDSTEIN NADEL

CUANTIA INDETERMINADA

QUITO - 6 DE JUNIO DE 1.995

DI 5 COPIAS

8787878 IMC 8787878

KORES DEL ECUADOR S.A.

000

09

Quito, 5 de abril de 1995

Señor Economista
JUAN ERDSTEIN NADEL
Quito

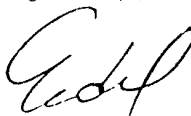
De mis consideraciones:

Por medio de la presente, tengo el agrado de comunicarle que, La Junta General de Accionistas de la Compañía **KORES DEL ECUADOR S.A.**, en sesión realizada el día de hoy, tuvo el acierto de designarle para el cargo de **GERENTE GENERAL** por el plazo de **DOS (2) AÑOS**. En esta calidad, y de acuerdo a los Estatutos Sociales, usted tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

Muy atentamente

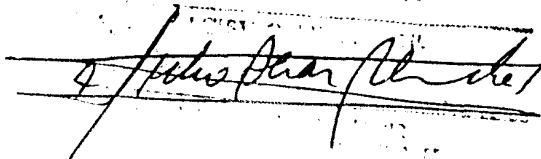

SRA. JUTTA BALMER
Presidenta

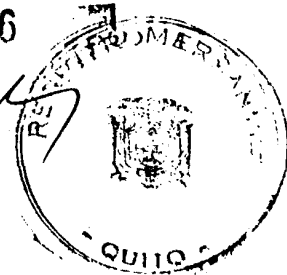
Acepto el cargo para el que he sido designado y prometo desempeñarlo fiel y legalmente.


ECON. JUAN ERDSTEIN NADEL

KORES DEL ECUADOR S.A. se constituyó bajo la denominación de **DISTRIBUIDORA KORES DE QUITO S.A.** en virtud de escritura pública otorgada en Quito el 26 de enero de 1961 otorgada ante el Notario del Cantón, Doctor Cristobal Salgado. Se inscribió en el Registro Mercantil del Cantón Quito, bajo el No. 18 con fecha 1ro. de febrero de 1961.

2663-1
8-11-1995 12.6



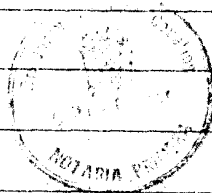


RAZON DE PROTOCOLIZACION. A petición del Doctor

Juan Pérez Parral, afiliado al Colegio de Abogados de Quito, bajo el número dos mil novecientos cuarenta y seis, con esta fecha, y en dos fojas útiles; protocolizo en el registro de escrituras públicas de la Notaría Primera de este Cantón actualmente a mi cargo, el documento que antecede. Quito, a seis de junio de mil novecientos noventa y cinco. El Notario, (firmado) Doctor Jorge Machado C. (sigue un sello).

Es fiel y, SEXTA

COPIA CERTIFICADA, del documento que antecede, protocolizado hoy ante mí; y, en fe de ello, la confiero debidamente sellada y firmada en Quito, a seis de junio de mil novecientos noventa y cinco.



Dr. Jorge Machado Cevallos
NOTARIO ABOGADO

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE KORES DEL ECUADOR S.A. CELEBRADA EN QUITO EL DIA CINCO DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO.

En la ciudad de Quito, Capital de la República del Ecuador, el día de hoy cinco de abril de mil novecientos noventa y cinco, se reunieron en el local de la Compañía KORES DEL ECUADOR S.A., ubicado en la Avenida Colón No. 1667, a las 09:00, los accionistas que representan el 100% del capital social de la Compañía, equivalente a S/. 781.000.000,00, que son:

JUAN ERDSTEIN NADEL	TITULAR DE	774.143.697 ACCIONES
SONIA MARTINEZ	TITULAR DE	250.000 ACCIONES
RONALD BANDERAS	TITULAR DE	250.000 ACCIONES
ALBERTO DORFZAUN	TITULAR DE	25.000 ACCIONES
JOSE PROAÑO	TITULAR DE	4.651.301 ACCIONES
MARCO ERDSTEIN	TITULAR DE	840.001 ACCIONES
DANIELA ERDSTEIN	TITULAR DE	840.001 ACCIONES
TOTAL		781.000.000 ACCIONES

Preside la Junta la Presidenta de la Compañía señora Jutta Balmer y actúa como Secretario el Gerente General Señor Economista JUAN ERDSTEIN NADEL. La Presidenta preguntó a los concurrentes si deseaban constituirse en Junta General Universal de Accionistas con el fin de conocer y resolver sobre los siguientes puntos:

- 1) Conocimiento y discusión del informe que presenta el Gerente General de la Compañía, relativo al Ejercicio Económico de 1994.
- 2) Conocimiento y discusión del informe del Comisario sobre el mismo ejercicio.
- 3) Conocimiento del Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al ejercicio económico de 1994.
- 4) Destino de las utilidades del ejercicio 1994
- 5) Nombramiento de Presidente y Gerente General de la Compañía.
- 6) Nombramiento de Comisarios
- 7) Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía.

Todos los accionistas expresaron su aceptación con el orden del día propuesto y la Presidenta al amparo de los dispuesto por el Art. 280 de la Ley de Compañías, la declaró instalada la Junta General de Accionistas, la misma que resolvió:

- 1) INFORME QUE PRESENTA EL GERENTE GENERAL: El Gerente General da lectura al Informe de labores que presenta sobre la actividad de la Compañía en el año de 1994.
- 2) INFORME QUE PRESENTA EL COMISARIO: Terminada esta lectura se escuchó el informe que presentó el Comisario Principal.
- 3) BALANCE GENERAL, ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS: A continuación el Secretario da la Junta da lectura a los estados financieros y anexos correspondientes al ejercicio económico de 1994.

A continuación el Presidente somete a consideración de la Junta los balances e informes que han sido analizados y la Junta General aprueba en forma unánime, tanto el Balance como los informes

- 4) DESTINO DE LAS UTILIDADES: La Junta General aprueba el destino de las utilidades del ejercicio, constante en el Informe del Gerente General.

5) **NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADORES:** La Junta General acuerda nombrar como Presidente de la Compañía a la señora Jutta Balmer y como Gerente General al señor Economista Juan Erdstein Nadel, todos elegidos por el período legal estatutario. Se acordó que a las personas designadas se les cursen los nombramientos correspondientes y que estos sean inscritos en el Registro Mercantil.

6) **NOMBRAMIENTO DE COMISARIOS:** La Junta General acuerda designar como Comisario Principal de la Compañía a la señora Elvia Vaca y como Comisario Suplente al señor Luis Morales.

7) **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS:** La Junta General de Accionistas resuelve aumentar el capital social de la Compañía en la suma de MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL MILLONES DE SUCRES (\$/ 1.249.000.000.00), aumento de capital que se pagará, en parte mediante nuevos aportes de capital fresco, numerario y en parte mediante la capitalización de la Compañía de Crédito, todo de conformidad con el cuadro que a continuación se transcribe.

KORES DEL ECUADOR. CUADRO DE CONFORMACIÓN DE INCREMENTO DE CAPITAL

NOMBRE	CAPITAL ACTUAL	CANT. SUSCRITA	PAGO EN EFECTIVO NUMERARIO	COMPENSAC. DE CREDITO
JUAN ERDSTEIN	774.143.697	940.761.995	830.710.825	110.051.170
SONIA MARTINEZ	250.000	19.389	19.389	
RONALD BANDERAS	250.000	19.389	19.389	
ALBERTO DORFZAUN	25.000	1.939	1.939	
JOSE PROAÑO	4.651.301	9.750.754	5.004.932	666.122
MARCO ERDSTEIN	840.001	1.223.267	1.071.724	151.543
DANIELA ERDSTEIN	840.001	1.223.267	1.071.724	151.543
JUTTA BALMER		300.000.000		300.000.000
TOTAL	781.000.000	1.249.000.000	837.979.822	411.320.378

El aumento de capital queda en esta forma íntegramente suscrito y pagado.- Todos los accionistas expresan su conformidad con el cuadro de suscripción y pago del aumento de capital que antecede.

Los accionistas suscriptores de capital renuncian parcialmente al ejercicio de su derecho preferente en favor de la señora Jutta Balmer, renuncia y cesión que son aprobadas por la Junta General.

La Junta General autorizó que de ser necesario para la correcta integración del aumento de capital, se negocien las fracciones de acción entre los accionistas, entre los accionistas, en todos los casos en los que esta proceda.

Como consecuencia del aumento de capital acordado, la Compañía emitirá MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES DE SUCRES (1.249.000.000) nuevas acciones ordinarias y nominativas de UN SUCRE (\$/ 1.00) de valor cada una que estarán numeradas del SETECIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES UNO (781.000.001) al DOS MIL TREINTA MIL MILLONES DE SUCRES (2.030.000.000), inclusive, las mismas que serán entregadas a los accionistas con sujeción a la cantidad suscrita y pagada por cada uno de ellos.

A continuación la Junta General aprobó la siguiente reforma de estatutos que se produce como resultado del aumento de capital acordado: El Artículo cuarto de los estatutos sociales dirá: El capital social de la Compañía es de DOS MIL TREINTA MIL MILLONES DE SUCRES (2.030.000.000) acciones ordinarias y nominativas de UN SUCRE (\$/ 1.00) de valor cada una, numeradas del 1 (1) al DOS MIL TREINTA MILLONES DE SUCRES (2.030.000.000) inclusive. El

resto de este artículo permanecerá igual.-

Se autorizó al Gerente General de la Compañía para que realice todas las gestiones necesarias para el perfeccionamiento del presente acuerdo.

Por no haber ningún otro asunto que tratar, la Presidenta concedió veinte minutos de receso para la redacción del Acta. La Junta General se reinstala a las 9h50, se da lectura del acta, la misma que es aprobada por unanimidad y sin observaciones, por lo que la Presidenta declara clausurada la Junta General Universal de Accionistas, siendo las 10h00.

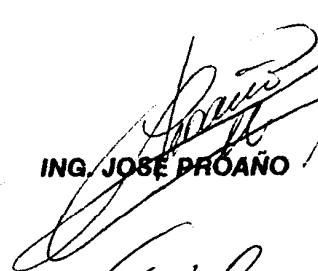
Para constancia firman la Presidenta y el Secretario, juntamente los accionistas concurrentes.

Se incorporan al expediente de la Junta las copias de los balances e informes conocidos y aprobados.


SRA. JUTTA BALMER
PRESIDENTE

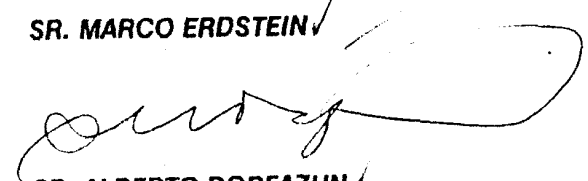

ECON. JUAN ERDSTEIN NADEL,
SECRETARIO

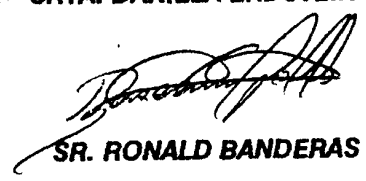

SRA. SONIA MARTINEZ


ING. JOSE PROAÑO


SR. MARCO ERDSTEIN


SRTA. DANIELA ERDSTEIN

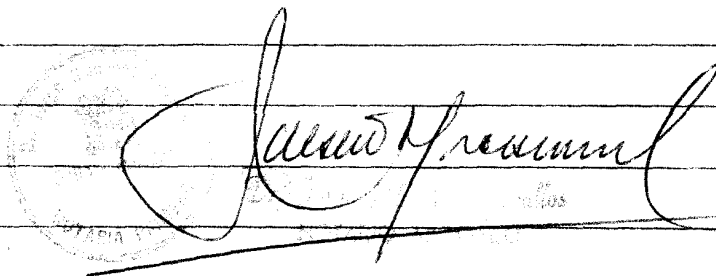

SR. ALBERTO DORFAZUN


SR. RONALD BANDERAS

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

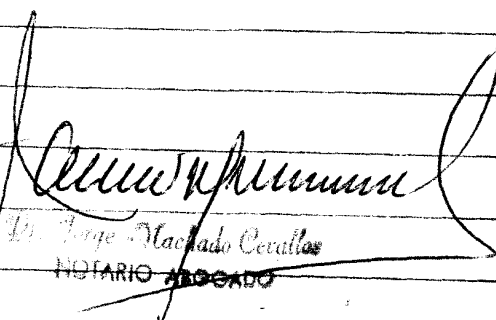
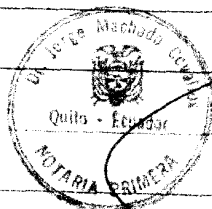
Se otorgó ante mi; y, en fe de ello, confiero esta

TERCERA COPIA CERTIFICADA, debidamente sellada
y firmada en Quito, a dos de octubre de mil
novecientos noventa y cinco.



RAZON: Mediante Resolución 95.1.1.1.4169, dictada por
la Intendencia de Compañías de Quito, el 29 de
Diciembre de 1.995, se aprueba el aumento de capital y
la reforma de estatutos de la compañía KOFES DEL
ECUADOR S.A. Dando cumplimiento a lo dispuesto en dicha
resolución en su artículo segundo, tomé nota de este
particular, al margen de las respectivas escrituras
matrices otorgadas en esta Notaría, el 26 de enero de
1.961 y 2 de octubre de 1.995.

Quito, a 29 de Diciembre de 1.995.



Dr. Jorge Machado Cevallos
NOTARIO PRIMERO